

Tema 24. La integración económica fuera de Europa.—La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.—La integración centroamericana.—Otros intentos de integración económica.

Tema 25. Los problemas de la economía española ante la integración económica europea.

Tema 26. Los «cartels» internacionales.—Sus efectos sobre la economía y el comercio internacionales.—Estudio de los principales «cartels».—La integración económica y los «cartels» internacionales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), en la que se convocó oposición libre para cubrir 4 plazas de Otorrinolaringólogos, esta Dirección General de Sanidad, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

1. Aspirantes admitidos

Aigaha Guimerá, Jesús.
Cárdenas Ballester, Rafael.
Conde Pérez de la Blanca, Ignacio.
Fairon Guillén, Manuel.
García García, Benjamín.
García-Tapia Urrutia, Rafael.
Hidalgo Velayos, José.
Hinojar Arzadun, Adolfo.
Hoigado García, Rafael.
Isasa González de Ubieta, Francisco de.
Jiménez Abad, José Antonio.
Labella Caballero, Torcuato.
Lázaro de Frutos, Pedro.
Liern Caballero, Manuel Salvador.
López Aguado, Daniel Ignacio.
López Ramos, Dionisio.
López Villa, José Luis.
López Villarejo, Pedro.
Lucas Bueso, Eduardo.
Llopis Arquer, Fernando.
Martínez Amo, Francisco.
Martínez Vidal, Antonio.
Martínez Vidal, José.
Miguel Hernández, Domingo de.
Nieto Cortijo, José María.
Olalla Tabar, Alejandro.
Oliveras Cabré, Juan.
Oloriz Sáez, Julio.
Ortiz García, Alberto Miguel.
Puente Aparicio, María del Carmen.
Rodríguez Baró José Gabriel.
Roman Castillo, Ricardo.
Rubio Gómez, Juan Pedro.
Sprekelsen Gasso, Carlos.
Tomás Hernández, Luis.
Tur Sala, José.
Viñuela Díaz, José Antonio.

2. Aspirantes excluidos

Por haber presentado su solicitud fuera del plazo que determinó la convocatoria:

Fernández Nogueras, José.
García Linares, Carlos.
Morales López, José.

3. Incremento de plazas

De conformidad con las bases de la convocatoria, el incremento del número de plazas vacantes es de cinco.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado 2 de esta Resolución, para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente, pues de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el III curso de perfeccionamiento para Ingenieros de Vías y Obras de las Diputaciones Provinciales.

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado, para el curso 1973/74, se convoca el III curso de perfeccionamiento para Ingenieros de Vías y Obras de las Diputaciones Provinciales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El curso que se convoca tiene por objeto el estudio conjunto de problemas jurídico-administrativos, urbanísticos y técnicos que afectan a los Ingenieros de Vías y Obras en el ejercicio de su actuación profesional.

2.º Podrán tomar parte en el curso los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que estén actuando en los Servicios de Vías y Obras de las Diputaciones Provinciales.

3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor número de habitantes de la población respectiva, eligiendo en principio uno por Corporación, y en tal caso será el más antiguo.

4.º El número de participantes en el curso será el que permitan las posibilidades docentes. Si el número de solicitantes excediese de estas posibilidades, se organizará un nuevo curso en las fechas que se establezcan.

5.º El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local en dos periodos: El primero, del 8 al 18 de enero, y el segundo, del 11 al 22 de febrero de 1974.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, de lunes a jueves, y de mañana, el viernes.

La asistencia será indispensable, y al término del curso se efectuará un ejercicio final, para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los participantes, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

6.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca deberán dirigir instancia, según el modelo adjunto, a la Dirección del Instituto (Joaquín García Morato, 7, Madrid 10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La asistencia al curso quedará condicionada a la obtención de la correspondiente licencia de la respectiva Diputación Provincial.

8.º Los admitidos definitivamente al curso deberán abonar la cantidad de 1.465 pesetas en concepto de matrícula y derechos de expedición del certificado.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director del Instituto, José Manuel Romay Beccaría.